

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312021
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Económico
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario en Periodismo Económico de la URJC se ha implantado según lo establecido en la Memoria de Verificación. El título cuenta con 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial e idioma español, tal y como está verificado.

La titulación aporta una orientación específica y destaca por ser uno de los pocos másteres en periodismo económico. Sin embargo, convendría que se trabajen los contenidos del periodismo económico al unísono y no se estudien periodismo y economía separadamente. A este respecto, tanto los alumnos como los egresados apuntan a que, de cara al futuro laboral, sería conveniente que se introdujeran en el plan de estudios contenidos específicos relacionados con la digitalización y con el ejercicio de la profesión (por ejemplo, marketing digital, marketing en las redes sociales, inglés financiero, etc.).

Para formalizar el camino hacia la profesionalización, se aconseja también que el Máster tenga una conexión mayor con la empresa, tanto en las prácticas como a lo largo de todo el proceso. En ese sentido convendría arbitrar un sistema de información para esclarecer y orientar el mercado laboral futuro del alumno.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías docentes de las asignaturas son, en general, adecuados y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Las guías docentes están bastante completas, aunque se aconseja establecer un formato estándar para la bibliografía y desarrollar más dicho apartado en algunas de ellas.

Se aplica la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la URJC.

La coordinación docente es suficiente debido a la existencia de mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados, que quedan justificados y que permiten mejorar la impartición de los contenidos.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha respetado las 15 plazas ofertadas y el tamaño del grupo facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Respecto al perfil de acceso, y aunque se valora muy positivamente la variedad en la procedencia y origen del alumnado, se considera que éste se debe de homogeneizar, definir y clarificar los criterios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La descripción del título es completa, recogiendo correctamente la denominación del título, el lugar de impartición, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición y la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos.

La página web recoge el perfil académico recomendado de ingreso, aunque sería conveniente ajustar los criterios de admisión a los recogidos en la Memoria de Verificación, concretamente respecto a la prueba de acceso.

El plan de estudios se encuentra recogido en la página web, así como todas las guías docentes de la titulación en formato unificado.

La documentación que la web recoge sobre el SGIC es muy completa y organizada.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC que establece la existencia de órganos de seguimiento y evaluación de la calidad a nivel de universidad, de centro y de título. Este último es la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), que cuenta con representatividad de todos los colectivos interesados. Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados y se valoran positivamente los planes de mejora realizados.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información a través del Plan General de Recogida de Información, que incluye la valoración docente de las asignaturas y la valoración de los profesores por parte de los estudiantes, la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado y PAS), la satisfacción de los estudiantes con el TFM y la inserción laboral de los egresados del máster. No obstante, dado el reducido número de alumnos en el máster, los datos sobre la satisfacción no siempre resultan representativos, especialmente en el caso de los egresados, por lo que se recomienda fomentar su participación en las encuestas.

La recogida de información se complementa con el buzón de sugerencias y quejas de la URJC y la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, adecuado y con un nivel alto de cualificación. El título cuenta con un elevado porcentaje de doctores (89,5%), con 12 sexenios entre 17 doctores, y profesores que son especialistas en cada una de las materias impartidas. La plantilla docente recibe una valoración positiva por parte del alumnado, entre otras cosas por la atención personalizada y su implicación en su acompañamiento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

La titulación cuenta con instalaciones y recursos adecuados a las necesidades de aprendizaje y son valorados positivamente por el alumnado.

Cabe destacar que el título ha aplicado un plan de mejora que ha permitido que la universidad le asigne un aula fija en el campus Madrid-Quintana que ha mejorado los niveles de satisfacción respecto a este ítem. A falta de una biblioteca presencial, la universidad ofrece al alumnado y docentes un sistema de préstamo interbibliotecario que, tal y como se ha podido corroborar, funciona adecuadamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas son adecuados y coherentes y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que se corresponden al nivel MECES del título.

Las calificaciones de las diferentes asignaturas reflejan un resultado adecuado y una correcta asimilación de las competencias y aprendizajes previstos.

El procedimiento de elaboración y evaluación del TFM garantiza unos adecuados estándares de calidad. Sin embargo, se recomienda que se introduzcan elementos que ayuden en la organización del plan de trabajo del alumnado, ya que el TFM se extiende demasiado en el tiempo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito se sitúan en valores normales. Sin embargo, la tasa de rendimiento es baja, girando en torno al 71%, por la tardía presentación del TFM, lo que hace que la duración media de los estudios supere los 2 años cuando el programa está planificado para un único año. Además, las tasas de abandono y graduación obtienen valores preocupantes y en algunas ediciones no se aportan datos, por lo que el título debería aplicar un plan para mejorar el resultado obtenido en estas tasas. Los niveles de satisfacción del alumnado, egresados y profesorado son adecuados. Se valora positivamente los esfuerzos realizados en relación con las prácticas en empresas. Los niveles de satisfacción del PAS son más reducidos, aunque se sitúan dentro de valores aceptables.

La inserción laboral de los egresados presenta datos muy positivos; el alumnado se encuentra bien orientado a las salidas profesionales y al mercado laboral. Sin embargo, dado el bajo nivel de representatividad, se recomienda tomar medidas para mejorar la recogida de información en este aspecto de tal manera que permita un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda que se trabajen los contenidos del periodismo económico al unísono y que se introduzcan en el plan de estudios

contenidos específicos relacionados con la digitalización y con el ejercicio de la profesión.

2.- Se aconseja que el máster tenga una conexión mayor entre la universidad y la empresa, tanto en las prácticas como a lo largo de todo el proceso del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda establecer estrategias y un plan de acción para la mejora de las tasas de rendimiento, abandono y graduación.

2.- Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la presentación del TFM en el curso de matriculación.

3.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
